República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	José Ángel Garzón Flórez y otros
DEMANDADOS	Comfenalco Antioquia
RADICADO	05001 31 03 001-2011-00342-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento pago condena

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte actora, no solo la consignación aportada por la apoderada judicial de la **Previsora S.A. Compañía de Seguros,** de fecha septiembre 1 de 2022 y por valor de **$167.250.088.40**, con la cual se acredita el pago de la condena y las costas liquidadas y aprobadas dentro del presente proceso; sino también, la consignación realizada el 18 de octubre de 2022, por valor de **$678.699.36**, por concepto de ajuste al pago de la condena.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ
(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 160 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy jueves 27 de octubre DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c118c78a99f85d6d682c5f53a5f7cdbb7e867348df9103daa096c7f534d272e**

Documento generado en 25/10/2022 06:02:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica